

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 RAMA JUDICIAL  
**TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA**  
 LISTADO DE ESTADO

ADON. 183

Fecha: 05/12/2016

Página: 1

Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
00213000 16 00066	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	JORGE IVAN HURTADO CAMILO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto recibe tutela de Corte y Expediente de revisión el expediente por la Corte Constitucional, se ordena su archivo.	02/12/2016		
003002 10 00106	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	NORA VIRGINIA - TOBAR DE LOPEZ	Auto resuelve renuncia poder En los términos del art. 76 del CGP, se acepta la renuncia al poder presentado por FRANCISCO JAVIER MONTILLA como apoderado del FNA.	02/12/2016		
003005 16 00081	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Abreviado	EDUARDO - PERAFAN HERMIDA	COPSERVIR LTDA	Auto confirmado Confirmar el auto del 30/06/2016, proferido por el Juzgado 5to. Civil del Cto. de Popayán.. Remitir el proceso al juzgado de origen.	02/12/2016		
003006 07 00366	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	GLORIA LILIANA BOTERO	TRANSPUBENZA Y OTROS	Traslado alegatos de conclusion De conformidad con el art. 360 del CPC, córrase traslado a las partes por el término de 5 días para que presenten sus alegaciones.	02/12/2016		
003007 08 00150	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ejecutivo Singular	JOSE FREDY BONILLA CAMACHO	ORLANDO ARRECHEA OCORO	Auto niega recurso Declarar bien denegado el recurso de apelación formulado contra el auto del 11/08/2016, expedido por el Juzgado 1ero. Civil del Cto. de Santander de Quilichao.	02/12/2016		
003002 10 00120	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	EDUAR - BALCAZAR VELASCO	TRANSPORTE ARGELIA Y CAIRO S.A. Y OTROS	Sentencia confirmada Confirmar la sentencia apelada.	02/12/2016		

Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
---------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/12/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ  
SECRETARIO